



Agenda institucional 2023 JUASVI

Este año que empieza constituye un desafiante reto en términos de estabilidad sociopolítica para nuestra región y el país, esperamos que, en el más corto plazo, los peruanos podamos encontrar paz y el clima necesario para retomar el crecimiento de nuestra economía, el bienestar de nuestras familias y el desarrollo de nuestras comunidades, compartimos estos deseos con nuestros usuarios para iniciar este 2023.

En las siguientes líneas compartiremos con ustedes los principales hitos de nuestra gestión para este año, además de hacer un breve recuento de los principales logros del 2022.

Entrevista con el presidente de nuestra institución Ing. Fernando Ecurra:

¿Cómo se presenta el 2023 para Juasvi?

Año complicado, la JUASVI no está exenta de la realidad que vive actualmente el país y eso sin duda afectará también nuestras operaciones, haremos todo lo posible para aislar ese efecto, dedicaremos nuestros esfuerzos para efectuar una gestión sostenible del uso del agua subterránea. El tener aprobado nuestro plan multianual de inversiones nos marca una hoja de ruta sobre las actividades y funciones que debemos planificar y ejecutar en el próximo quinquenio, siempre en el marco de cuidar nuestro acuífero y gestionarlo de forma adecuada.

¿Cuáles son los objetivos institucionales planteados para este año?

El principal objetivo es la recuperación y o mitigación del descenso de los niveles freáticos del agua subterránea, objetivo que conseguiremos, principalmente, a través de la



Ing. Fernando Ecurra

recarga del acuífero en las pozas de infiltración y el mantenimiento de la infraestructura de riego en el valle de Ica para lograr una mayor área de infiltración del agua superficial, las zanjas de infiltración en la cuenca media y alta, y las actividades de conservación de cabeceras de cuenca. Debemos seguir construyendo una buena relación con nuestros vecinos de las comunidades alto andinas y fortalecer las relaciones con los diversos actores locales para poder conseguir una gestión sostenible del agua.

Un mensaje para los usuarios

Lo que necesitamos es trabajar para poder sacar adelante nuestra región y nuestro país sin duda, exhortamos a nuestros compatriotas, en especial a nuestros vecinos de Ica a fomentar un clima de la paz social en nuestra región y en todo el país, solicitamos a los actores sociales de la población, autoridades nacionales, regionales y locales a encontrar la senda del dialogo, respetando por sobre todo los derechos de todos los actores y el marco legal vigente, a fin de que podamos retomar una ruta de trabajo y bienestar para todos.

Nuevo jefe de la ANA

Mediante resolución suprema 002-2023 – MINAGRI publicada el 7 de enero de este año se acepta la renuncia del Ing. Hugo Eduardo Jara y se anuncia que el cargo de jefe de la Autoridad Nacional del Agua queda en manos del Ing. Juan Carlos Montero Chirito, ingeniero geógrafo y magister en ciencias ambientales por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Posee especialización en gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático, ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica.

El nuevo titular de la ANA tiene experiencia profesional en organismos de cooperación internacional, instituciones particulares, estatales y trabajo en comunidades altoandinas.

Desde JUASVI le deseamos el mayor de los éxitos en su gestión.



Ing. Juan Carlos Montero Chirito



PLAN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023 - 2027

Con el fin de establecer un horizonte de trabajo de mediano plazo, nuestra institución recibió la aprobación, mediante Resolución Jefatural N° 055-2022-ANA, de su Plan de Inversión Multianual (PMI) documento que constituye una de las principales hojas de ruta para nuestra gestión.

El PMI es un instrumento de planificación de las inversiones para un horizonte de ejecución de 5 años, en este caso el PMI aprobado corresponde a los años 2023 a 2027; dicho documento es de presentación obligatoria ante la Administración Local del Agua hasta el 31 de julio del año anterior al inicio de su periodo de ejecución.

Este PMI aprobado con fecha 6 de octubre de 2022, se elaboró con la finalidad de lograr una eficiente prestación de los servicios brindados por los operadores de infraestructura hidráulica, a través del mejoramiento de la infraestructura hidráulica y de la gestión técnico-administrativa del recurso hídrico, su contenido está regulado en el reglamento de operadores de infraestructura hidráulica aprobado por la Autoridad Nacional del Agua. El presupuesto total para este quinquenio es de 3 millones 720 mil soles.

Los principales rubros de inversión que han sido aprobados por la autoridad son los siguientes:



OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:

Partida que incluye la adquisición de equipos para el monitoreo del acuífero, control de volúmenes de explotación y la actualización del inventario de fuentes de agua subterránea. Son 608,576 soles para el periodo 2023-2027.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:

Partida que incluye la construcción de aforadores, estaciones de monitoreo y mejores tomas de captación y distribución con un monto total de 280,527 soles para el periodo 2023-2027.



DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:

Partida que incluye la construcción de aforadores, estaciones de monitoreo y mejores tomas de captación y distribución con un monto total de 280,527 soles para el periodo 2023-2027.



CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS:

Partida destinada a la forestación en la parte alta de la cuenca, construcción de pozas de recarga para el acuífero y conservación de cabeceras de cuenca con un monto de 1 millón 508 mil 427 soles para el periodo 2023 – 2027.



PREVENCIÓN DE DAÑOS CONTRA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE:

Partida destinada a la construcción de zanjas de infiltración y control de sedimentos en la parte alta de la cuenca con un monto de 139 mil 748 soles para el periodo 2023 – 2027.



Si usted desea revisar el detalle de cada una de estas partidas lo invitamos a nuestra página web donde encontrará el cuadro de distribución de este presupuesto.

Presupuestos anualizados

La distribución de los montos de inversión año a año se da de la siguiente forma:

2023	→	847,555 soles
2024	→	725,479 soles
2025	→	667,843 soles
2026	→	681,810 soles
2027	→	797,339 soles

Panorama climático 2023

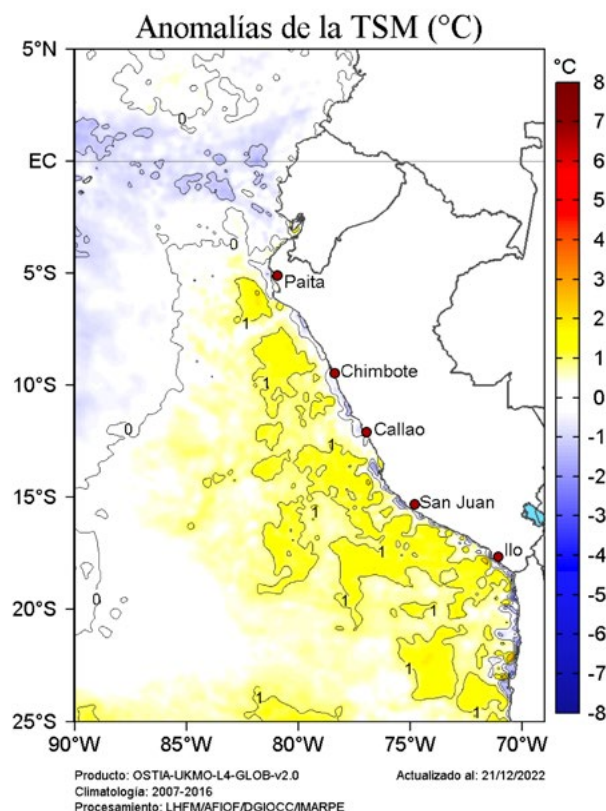
Cómo es ya una costumbre de nuestra gestión, terminamos el 2022 con un evento dónde se presentaron las perspectivas climáticas para el 2023. El equipo de AMBIAND (Ambiental Andina) liderado por el Ing. Jonathan Cárdenas presentó en un evento Zoom transmitido por nuestro canal de Facebook las predicciones para este año.

Si bien el inicio del ciclo de lluvias en la sierra central se vio retrasado en comparación a otros años el panorama de mediano y largo plazo muestra tendencias alentadoras con relación a las precipitaciones para los meses de verano.

Las probabilidades de precipitación a largo plazo (enero – abril) muestran porcentajes superiores al promedio en casi todas las estaciones de la sierra de nuestro país según SENAMHI como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

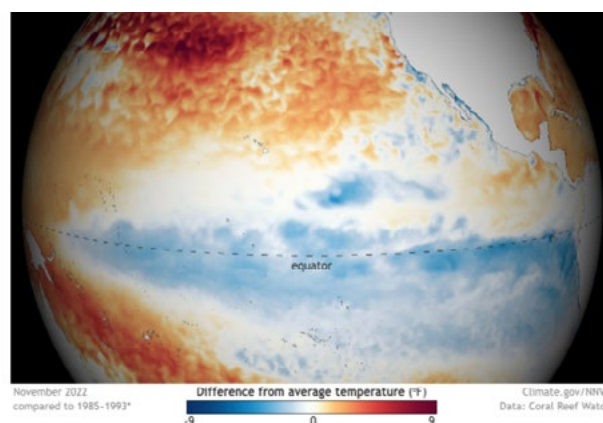
Sierra central occidental: Sierra de Ancash, Lima, Ica y Huancavelica. En la sierra central occidental, que incluye las partes altas de Lima y Ancash, se esperan lluvias superiores

a lo normal con una probabilidad de ocurrencia de 42%, seguido de un escenario que prevé condiciones dentro de sus rangos normales con 35% de probabilidad.



REGIONES	PROBABILIDADES (%)			ESCENARIO	UMBRALES	
	INFERIOR	NORMAL	SUPERIOR		P33	P66
COSTA NORTE	28	39	33	NORMAL	98.1	255.5
COSTA CENTRO	27	40	33	NORMAL	4.3	8.8
COSTA SUR	20	45	35	NORMAL	2.2	6.5
CIERRA NORTE OCCIDENTAL	28	42	30	NORMAL	322	555.1
CIERRA NORTE ORIENTAL	21	34	45	SUPERIOR	259.4	391
CIERRA CENTRO OCCIDENTAL	25	31	44	SUPERIOR	216.9	341.1
CIERRA CENTRO ORIENTAL	22	28	50	SUPERIOR	303.4	402.6
CIERRA SUR OCCIDENTAL	22	30	48	SUPERIOR	176.3	267.3
CIERRA SUR ORIENTAL	23	43	34	NORMAL	362.7	455.3
SELVA NORTE ALTA	26	34	40	SUPERIOR	249.5	383.7
SELVA NORTE BAJA	25	30	45	SUPERIOR	548.8	679.3
SELVA CENTRAL	21	33	46	SUPERIOR	793	931
SELVA SUR	20	45	35	NORMAL	838	967

Pronósticos de la agencia norteamericana (NOAA). Los pronósticos indican un 75% de posibilidades de que La Niña, la fase fría del patrón climático ENSO, persista en el Pacífico tropical por tercer invierno (hemisferio norte) consecutivo. El mapa que presentamos abajo muestra la amplia franja de agua más fría que el promedio (azul) a través del Pacífico en el ecuador, una de las características de La Niña.



LO MÁS DESTACADO DEL 2022 EN NUESTRA GESTIÓN INSTITUCIONAL

JUASVI pasó con nota satisfactoria el proceso de auditoría

Entre los resultados destaca una observación ligada al marco normativo para el cálculo del servicio en la temporada de avenida

En 2022 JUASVI fue auditada por la firma Evelio Mostacero y asociados SCRL, sociedad auditora que se adjudicó en el mes de abril el examen de los ejercicios 2019 y 2020. Por ley las juntas de usuarios del país deben someterse a este proceso de la Contraloría general de la república. En esta oportunidad nuestra institución fue una de las pocas juntas a nivel nacional que se sometió a esta auditoría.

En este sentido, es importante destacar que se ha identificado únicamente una observación relevante, se trata de la proyección del cobro del servicio por los meses no reportados por los usuarios dentro del año y por el mes de

diciembre, el reporte de este periodo se hace en marzo, esto propicia que la proyección no se haga oportunamente, ya sea por una omisión del usuario al reportar o porque el marco normativo así lo establece.

Esta observación constituye una oportunidad de mejora, que permitirá subsanar esta potencial falta de proyección en el marco de un cambio normativo por parte de la autoridad. Es por eso que JUASVI le ha remitido una carta a la Autoridad Nacional del Agua para arribar, de manera conjunta, a una solución que permita el cálculo oportuno del servicio, con el fin de atender esta observación de los auditores y permitir un ejercicio contable más ordenado.

JUASVI emitió el recibo único desde 2022

Esta decisión se tomó por una recomendación de la Autoridad Nacional del Agua, sustentada en un informe de SUNAT que confirma que estos documentos tienen validez tributaria y son los que corresponden para este tipo de transacciones.

En este sentido, la Junta de Usuarios conforme al Informe N°145-2020-SUNAT/7/0000, en relación a la tarifa por monitoreo y gestión de las aguas subterráneas, deberá de dejar de emitir comprobantes de pago, dado que no corresponde emitirlos, así mismo no están obligadas a emitir comprobantes de pagos normados mediante el Reglamento de Comprobantes de pago, por los conceptos que se cobran mediante el recibo único por el uso del

agua. Por consiguiente, deberá de implementar el recibo único acorde a lo establecido en el Memorándum N°011-2017-ANA-DARH.

Cómo corresponde a lo establecido en esta normativa, desde este mes de enero los comprobantes emitidos por nuestra representada será el denominado Recibo único por el uso del agua.

Los recibos estarán llegando por correo electrónico desde esta dirección:
recibounico@juasvi.com



Cualquier consulta no dude en comunicarse al correo rve@juasvi.com

En 2022 se aprobó el nuevo reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica

A través de la Resolución jefatural No. 0155-2022-ANA publicada en el mes de junio 2022 se aprobó y publicó el nuevo reglamento para operadores de infraestructura hidráulica, el reglamento consta de seis (6) Títulos, cuarenta y nueve (49) Artículos, diez (10) Disposiciones Complementarias Finales y dos (2) Disposiciones Complementarias Transitorias, incluyendo nueve (9) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Para que esta norma entre en vigencia se derogó las resoluciones jefaturales N° 327-2018-ANA y N° 230-2019-ANA, así como todas las normas que se opongan a la presente Resolución.

Dentro de los aspectos más destacados figuran las responsabilidades, que según la nueva norma versan de la siguiente manera:

Los operadores hidráulicos tienen las siguientes funciones:

- a. Brindar El Servicio, de acuerdo con su derecho a quienes se encuentren en el Padrón de Usuarios de Agua.
- b. Cobrar tarifas por El Servicio que presta, las que se destinan exclusivamente a financiar el Plan Multianual de Inversiones y Plan de Operación Mantenimiento y Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica.
- c. Recaudar la retribución económica por el uso del agua y transferir a la Autoridad Nacional del Agua, según las formas y plazos establecidos.
- d. Cautelar que solo reciban El Servicio quienes se encuentren en padrón de usuarios de agua.
- e. Atender los reclamos que presenten los usuarios durante la prestación de El Servicio.
- f. Conservar y proteger los recursos hídricos asignados al sector hidráulico a su cargo.
- g. Contribuir económicamente para la **conservación y protección del recurso hídrico preferentemente en cabecera de cuenca.**

- h. Prevenir riesgos contra daños a la infraestructura hidráulica y el medio ambiente; caso contrario, interponer las acciones administrativas y judiciales que correspondan.
- i. Promover y capacitar a los usuarios en el aprovechamiento eficiente del agua.
- j. Mantener actualizado el inventario infraestructura hidráulica.
- k. Implementar los instrumentos técnicos establecidos en el numeral 4.2. y para evaluación de seguridad, así como el plan de acción de emergencia para las presas.
- l. Elaborar y mantener actualizado los estudios batimétricos.
- m. Permitir las supervisiones y presentar la información en la forma y plazos que dispone la Autoridad Nacional del Agua.
- n. Las demás establecidas en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.



Agro al día



JUASVI

Junta de Usuarios de Aguas Subterráneas del Valle de Ica

www.juasvi.com

Dirección: Calle Los Laureles D-33 Urb. San José.
T. (056) 600688

Edición: www.tallercreativo.com.pe